

Cuenca, enero 27 del 2.014

Señor Arquitecto
Diego Espinoza Piedra,
DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIDUVI-AZUAY
Su Despacho.

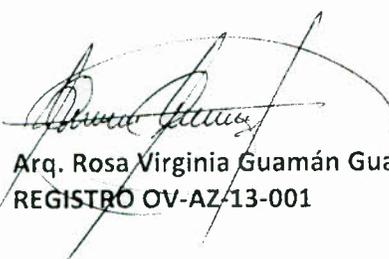
De nuestras consideraciones:

De manera comedida nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicarle que se ha realizado el trabajo de socialización con los potenciales beneficiarios, en coordinación con la OVTP y el Jefe Político del cantón; solicitando a los postulantes la respectiva documentación en apego al Reglamento vigente.

Agradecemos a usted señor Director se autorice de manera oficial la Formulación del Proyecto denominado "San Fernando", perteneciente al cantón San Fernando, provincia del Azuay.

Con la seguridad de contar con su atención favorable a la presente, suscribimos.

Atentamente,



Arq. Rosa Virginia Guamán Guamán,
REGISTRO OV-AZ-13-001



Sr. Pedro Alvarez Loja,
JEFE POLÍTICO DEL CANTÓN SAN FERNANDO

Oficio Nro. MIDUVI-DPMA-2014-0069-O

Cuenca, 30 de enero de 2014

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "SAN FERNANDO", CANTÓN SAN FERNANDO, CON FINANCIAMIENTO SAV-BID

Señor
Pedro Vicente Álvarez Loja
Jefe Político de San Fernando
MINISTERIO DEL INTERIOR

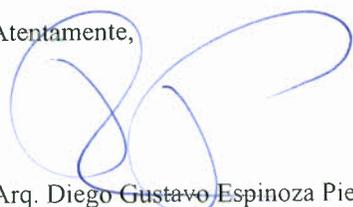
Arquitecta
Rosa Virginia Guamán Guamán
Fiscalizador Externo, Contratista y Oferente de Vivienda
MIDUVI
En su Despacho

De mi consideración:

Atendiendo el requerimiento efectuado por medio de oficio S.N. de fecha 27 de enero del 2014; y en conocimiento de que se ha realizado la socialización e información sobre la documentación requerida para la Formulación del Proyecto denominado "San Fernando", en el cantón San Fernando; con financiamiento SAV-BID, esta Dirección autoriza a la Oferente de Vivienda en Terreno Propio-OVTP para que conjuntamente con el Jefe Político del cantón San Fernando, realicen los trámites pertinentes con los potenciales beneficiarios, de conformidad a lo que estipula el reglamento vigente.

Sin otro particular suscribo de ustedes.

Atentamente,



Arq. Diego Gustavo Espinoza Piedra
DIRECTOR PROVINCIAL AZUAY

Referencias:
- MIDUVI-DPMA-2014-0113-E

jc/rs



Cuenca, enero 27 del 2014

Señor Arquitecto
Diego Espinoza Piedra,
DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIDUVI-AZUAY
Su Despacho.

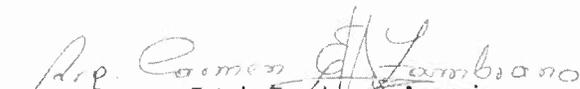
De nuestras consideraciones:

De manera comedida nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicarle que se ha realizado el trabajo de socialización con los potenciales beneficiarios, en coordinación con la OVTP y el Jefe Político del cantón; solicitando a los postulantes la respectiva documentación en apego al Reglamento vigente.

Agradecemos a usted señor Director se autorice de manera oficial la Formulación del Proyecto denominado "El Pan Grande", perteneciente a la parroquia San Vicente, cantón El Pan, provincia del Azuay.

Con la seguridad de contar con su atención favorable a la presente, suscribimos.

Atentamente,


Arq. Carmen Estela Zambrano Asencio,
REGISTRO OV-AZ-10-015


Sr. Hugo Sarmiento Matute,
JEFE POLÍTICO DEL CANTÓN EL PAN

Oficio Nro. MIDUVI-DPMA-2014-0064-O

Cuenca, 30 de enero de 2014

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EL PAN GRANDE", CANTÓN EL PAN, CON FINANCIAMIENTO SAV-BID

Señor
Hugo Sarmiento Matute
JEFE POLÍTICO DEL CANTON EL PAN

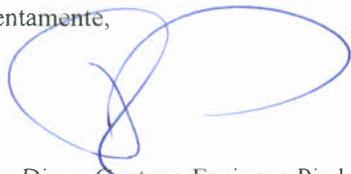
Arquitecta
Carmen Zambrano Asencio
Contratista y Oferente de Vivienda en Terreno Propio
MIDUVI
En su Despacho

De mi consideración:

Atendiendo el requerimiento efectuado por medio de oficio S.N. de fecha 27 de enero del 2014; y en conocimiento de que se ha realizado la socialización e información sobre la documentación requerida para la Formulación del Proyecto denominado "El Pan Grande", en el cantón El Pan; con financiamiento SAV-BID, esta Dirección autoriza a la Oferente de Vivienda en Terreno Propio-OVTP para que conjuntamente con el Jefe Político del cantón El Pan, realicen los trámites pertinentes con los potenciales beneficiarios, de conformidad a lo que estipula el reglamento vigente.

Sin otro particular suscribo de ustedes.

Atentamente,



Arq. Diego Gustavo Espinoza Piedra
DIRECTOR PROVINCIAL AZUAY

Referencias:
- MIDUVI-DPMA-2014-0112-E

jc/rs

